

PUBLICO

REPÚBLICA DE CHILE
JEFATURA DE DEFENSA NACIONAL "ÑUBLE"
Cuartel General

EJEMPLAR N° 1/5 / HOJA N° 1/1 /
JDN ÑUBLE JEM (R) N° 6800 / 1658
SEREMI TT.

OBJ.: Solicita restricción vehicular.

REF.: RESOL EXENTA N° 59 de la
SEREMI TT del 04SEP2020.

CHILLÁN, **18 FEB. 2021**

DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE
AL SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

1. En conformidad a lo dispuesto por documento de "Referencia" y por necesidad de contar con un mayor control sobre el desplazamiento de personas producto de las modificaciones al plan paso a paso, se solicita a US. decretar restricción vehicular en atención a la situación que considera cuarentena durante el fin de semana comprendido entre el 20 hasta el 21FEB2021, de las comunas que se encuentran en fase 2, de Quirihue, Treguaco, Ninhue, Coelemu, Portezuelo, San Nicolás, Ñiquén, Ranquil, Bulnes, San Ignacio, Coihueco, Pinto, Yungay, Quillón y las disposiciones del MINSAL, previniendo el aumento y riesgo de contagio del COVID-19
2. Para lo anterior, se requiere disponer lo siguiente:
 - Restricción vehicular para el 20FEB2021 para dígitos pares (2, 4, 6, 8 y 0).
 - Restricción vehicular para el 21FEB2021 para dígitos impares (1,3,5,7 y 9).
 - Decretar el horario de restricción vehicular exclusivamente a partir de las 0900 y hasta las 20:00 hrs.

Saluda a US.,



HENRIQUE JAQUE ÁVILA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de Ñuble

DISTRIBUCIÓN:

1. SEREMI TT ✓
2. INTENDENCIA ÑUBLE (CI).
3. XVI ZONA CARABINEROS (CI).
4. PDI ÑUBLE (CI).
5. JDN JEM (ARCHIVO).

5 Ejs. 1 Hja.
JEM/CRL FGT



DIGITALIZADO